



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-06-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA”

En Zempoala Hgo., siendo las 12:00 horas del día 03 de junio de 2024, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron la Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-06-2024, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto fue presidido por el Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Politécnica de Pachuca, Servidor Público designado por la Convocante.

Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a la proposición técnica y económica presentada por MICROVISA MG, S.A. DE .CV., GUILLERMO BALDERAS OROZCO y por GRUPO MARPA IT, S.A. DE .CV. y derivado del Dictamen emitido por la convocante que sirvió de criterio para la emisión del Fallo se determina lo siguiente.

Resulta conveniente la proposición presentada por el licitante MICROVISA MG, S.A. DE .CV., toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases solicitadas en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número LPN-ESTATAL-06-2024 y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para 206 partidas, las cuales son: 3, 5, 6, 14, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 49, 50, 55, 56, 59, 63, 68, 71, 73, 75, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 108, 109, 114, 115, 122, 124, 125, 135, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 158, 161, 162, 165, 167, 168, 169, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 189, 190, 191, 199, 200, 205, 206, 207, 208, 209, 216, 217, 218, 219, 227, 231, 242, 249, 250, 251, 252, 261, 262, 266, 267, 268, 271, 272, 278, 287, 288, 290, 291, 293, 294, 295, 300, 301, 303, 307, 308, 309, 313, 314, 317, 319, 321, 324, 325, 327, 332, 336, 338, 339, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 352, 353, 355, 358, 363, 364, 365, 366, 368, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 382, 383, 384, 385, 386, 390, 392, 393, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 407, 408, 409, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 425, 426, 427, 428, 434, 435, 436, 437, 440, 441, 444, 447, 449, 451, 453, 456, 459, 460, 463, 464, 472, 474, 476, 477, 479, 481, 485, 490, 492, 494, 496, 497. Con un monto total de \$ 129,485.30 (Ciento veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco 30/100 M.N.) IVA incluido, ya que cumplen en costo y beneficio, detalla y anexa fichas técnicas de los productos cotizados, quedando de manifiesto la calidad de los productos, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio de la convocante.

Resulta conveniente la proposición presentada por el licitante GRUPO MARPA IT, S.A. DE .CV. toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases solicitadas en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número LPN-ESTATAL-06-2024 y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para 261 partidas, las cuales son: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 76, 77, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 94, 96, 97, 102, 103, 104, 110, 111, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 123, 126, 127, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 142, 150, 151, 152, 153, 155, 157, 159, 160, 163, 164, 166, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 180, 187, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 203, 204, 210, 211, 213, 214, 215, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 229, 230, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 263, 264, 265, 269, 273, 274, 275, 276, 277, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 289, 292, 296, 297, 298, 302, 304, 305, 306, 310, 311, 315, 316, 318, 320, 322, 323, 326, 328, 329, 330, 331, 333, 334, 340, 341, 342, 343, 351, 354, 356, 357, 359, 360, 361, 362, 367, 369, 370, 371, 372, 379, 380, 381, 387, 388, 389, 391, 405, 406, 411, 421, 422, 423, 424, 429, 431, 432, 433, 438, 439, 442, 443, 445, 446, 448, 452, 454, 455, 457, 458, 461, 462, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 473, 475, 478, 480, 482, 483, 484, 486, 487, 488, 489, 491, 493 y 495. Con un monto total de \$ 142,045.20 (Ciento cuarenta y dos mil cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.) IVA incluido, ya que cumplen en costo y beneficio, detalla y anexa fichas técnicas de los productos cotizados, quedando de manifiesto la calidad de los productos, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio de la convocante.



**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-06-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
PACHUCA”**

Asimismo, se hace mención especial que derivado de la evaluación técnica y económica presentada por el licitante GUILLERMO BALDERAS OROZCO, no se considera conveniente.-----

De conformidad con los artículos 50 fracción V, párrafo segundo y artículo 52 párrafo segundo de la Ley en la materia, se declaran desiertas 30 partidas las cuales son: 72, 74, 78, 79, 80, 82, 118, 128, 129, 130, 139, 140, 141, 154, 156, 170, 171, 176, 212, 248, 270, 279, 299, 312, 335, 337, 394, 410, 430 y 450, debido a que no fueron cotizadas por ninguno de los licitantes.-----

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se adjudica el Contrato único al licitante MICROVISA MG, S.A. DE .CV., por un importe de \$ 129,485.30 (Ciento veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco 30/100 M.N.) IVA incluido, el cual se integra por 206 partidas y el Contrato único al licitante GRUPO MARPA IT, S.A. DE .CV., con un monto total de \$ 142,045.20 (Ciento cuarenta y dos mil cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.) IVA incluido el cual se integra por 261 partidas del procedimiento citado al rubro.---

De conformidad con el artículo 50 párrafo cuarto de la Ley en la materia, se requiere la presencia del representante legal de MICROVISA MG, S.A. DE .CV. y del representante legal de GRUPO MARPA IT, S.A. DE .CV. para la firma de los Contratos, el próximo 10 de junio de 2024 a las 13:00 y 13:30 horas respectivamente, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en carretera Pachuca-Cd. Sahagún, km. 20, Rancho Luna, Ex Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo.-----

Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el 10% del monto total contratado antes de I.V.A. -----

Contra la resolución que contenga el fallo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La información también estará disponible en la dirección electrónica : www.upp.edu.mx -----

En este acto no hubo asistencia de licitantes.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:40 horas, del día 03 de junio del año 2024.-----

Esta acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -



**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-06-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
PACHUCA”**

POR PARTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO MARRUQUÍN GUTIÉRREZ
Rector

VOCAL

DR. JULIO CÉSAR SALGADO RAMÍREZ
Encargado del Despacho de la Secretaría Académica

VOCAL

L.A. DONACIANO MORENO CALVA
Encargado del Departamento de Adquisiciones, Bienes y Servicios

ASESOR

LIC. YERITZA GUADALUPE DE JESÚS ROJAS
Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la UPP

VOCAL

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY
Director de Planeación

ASESOR

L.D. LETICIA MARTÍNEZ GÓMEZ
Representante del Abogado General
ASESOR

LIC. EDITH ACOSTA RUBALCAVA
Representante de Oficialía Mayor

ASESOR

Representante de la Secretaría de la Contraloría

POR LOS LICITANTES

NO HUBO ASISTENTES